



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00154377-UNC-ME#FCM- Acta Complementaria al Acuerdo de Cooperación Científica y Académica entre la FCM y Productos Roche S.A. Química e Industrial

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que se propone celebrar el Acta Complementaria al Acuerdo de Cooperación Científica y Académica entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y productos Roche S.A. Química e Industrial autorizado mediante RD-2022-937-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

- Que el proyecto permitirá desarrollar e implementar un programa de formación para consejeros en salud integral de la mujer destinado a la implementación de “unidades de consejería para la salud integral de la mujer” en distintos centros o efectores que sean seleccionados y asuman un compromiso firme para el desarrollo y mantenimiento de los mismos;
- Que, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que, al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que, en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Acta Complementaria del Convenio Específico celebrado entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y Productos Roche S.A. Química e Industrial, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Registrar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 06/12.

